



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Maite Ortiz y José María Erausquin, abogados: “Los jueces españoles no tienen que esperar al Supremo para anular el IRPH si se dan las tesis del TJUE”

Clase magistral la de este pasado jueves —invitados por la sección de consumo del Ilustre Colegio de Abogacía de Madrid (ICAM)— la que impartieron durante dos horas y media José María Erausquin y Maite Ortiz, abogados que lograron convencer a la jueza de Donostia, Eva Cerón, para que pudiera presentar [la cuestión prejudicial sobre el índice de referencia de préstamos hipotecarios \(IRPH\) vertebrada en 22 preguntas muy específicas](#).

Tras una exposición detallada de esta última sentencia y sus antecedentes, ambos juristas —en la que ha sido su tercera cuestión prejudicial en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)— contestaron a todas las dudas de los asistentes. No obstante, fueron prudentes en sus comentarios y dejaron claro que cada caso de hipoteca de IRPH es diferente al anterior.

Tanto como para Erausquin como para Ortiz, “cada sentencia requiere una interpretación jurídica diferente. Esta última sentencia dictada por el Tribunal Europeo ha de ponerse en relación con la prop

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |